



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Hugo Esneider Rincón Calderón
Demandado	Hernando Ramírez
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00523-00

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordena **REQUERIR** al vocero judicial de la parte actora a efectos que informe sobre el pago de las costas conforme lo exige el artículo 461 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
818d966adc218743fcaa499e067a2bf053d5f5705c6ce18dc8386fb1db482784
Documento generado en 17/09/2020 01:52:29 p.m.